

UCUENCA

Facultad de Psicología

Carrera de Psicología Social

Factores de riesgo presentes en la violencia física contra las mujeres en la parroquia Sinincay del cantón Cuenca en el periodo marzo-agosto 2022

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Psicóloga Social

Autoras:

Mayra Elizabeth Aguirre Parra

CI: 030240836-4

Correo electrónico: mayeliz_07@hotmail.com

Andrea Dayanna Parra Cárdenas

CI: 015110726-5

Correo electrónico: dayana.parra19@gmail.com

Tutora:

Dra. Juanita Catalina Mendoza Eskola

CI: 010216290-6

Cuenca – Ecuador

19 de enero del 2023

La violencia en contra de las mujeres atenta contra su integridad física y psicológica, lo que deriva en ciertas lesiones corporales o trastornos mentales, que condicionan su bienestar general. Según los registros obtenidos de la Tenencia Política de la parroquia de Sinincay - Cuenca, se pudo determinar que en la parroquia de Sinincay son pocas las mujeres que decidieron denunciar a sus parejas. Bajo esta premisa, surgió la presente investigación, con el propósito de identificar los factores de riesgo asociados a la violencia física en contra de las mujeres de Sinincay, que hayan sido víctimas de violencia física intrafamiliar. La investigación es de corte transversal, desarrollada bajo un enfoque cualitativo, con un alcance exploratorio y diseño fenomenológico. Se trabajó con 9 mujeres que fueron víctimas de violencia física intrafamiliar y asentaron sus respectivas denuncias en la Tenencia Política. Como requisito para ser parte de la investigación, las mujeres debían haber puesto su denuncia en los últimos cinco meses y firmar un consentimiento informado. A las participantes se les aplicó una ficha sociodemográfica y una entrevista semi estructurada de manera presencial. Dentro de los principales hallazgos de la investigación, se encontró que los factores de riesgo presentes en los casos abordados son la situación socioeconómica del entorno familiar, el consumo de alcohol, las creencias culturales, el nivel educativo y el machismo. A raíz de los resultados obtenidos, podemos recomendar que se debe gestionar con el presidente de la Junta Parroquial de Sinincay y los concejales rurales, el desarrollo de talleres y programas que permitan auscultar las dudas e inquietudes que presentan las mujeres en torno a las rutas de protección que se debe seguir frente a hechos de violencia en contra de la población femenina.

Palabras clave: Violencia de género. Violencia física. Factores de riesgo. Violencia intrafamiliar. Agresores. Víctimas.

ABSTRACT

Violence against women threatens their physical and psychological integrity, resulting in certain bodily injuries or mental disorders, which condition their general well-being. According to the records obtained from the Political Tenure of the parish of Sinincay - Cuenca, it was possible to determine that in the parish of Sinincay there are few women who decided to denounce their partners. Under this premise, the present investigation arose, with the purpose of identifying the risk factors associated with physical violence against the women of Sinincay, who have been victims of domestic physical violence. The research is cross-sectional, developed under a qualitative approach, with an exploratory scope and phenomenological design. We worked with 9 women who were victims of domestic physical violence and filed their respective complaints in the Political Tenure. As a requirement to be part of the investigation, the women had to have filed a complaint in the last five months and signed an informed consent. A sociodemographic record and a semi-structured face-to-face interview were applied to the participants. Among the main findings of the investigation, it was found that the risk factors present in the cases addressed are the socioeconomic situation of the family environment, alcohol consumption, cultural beliefs, educational level and machismo. As a result of the results obtained, we can recommend that the president of the Sinincay Parish Board and the rural councilors should manage the development of workshops and programs that allow the doubts and concerns that women present around the routes, to be listened to. of protection that must be followed in the face of acts of violence against the female population.

Keywords: Gender violence. Physical violence. Risk factor's. Domestic violence. Aggressors; Victims.

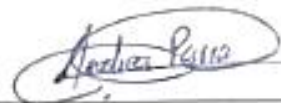
RESUMEN	2
ABSTRACT.....	3
Índice.....	4
Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional.....	5
Cláusula de Propiedad Intelectual.....	7
Fundamentación teórica	9
Proceso metodológico.....	20
Presentación y análisis de resultados	24
Conclusiones	35
Recomendaciones	37
Referencias bibliográficas.....	38

Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio
Institucional

ANDREA DAYANNA PARRA CARDENAS, en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación “Factores de riesgo presentes en la violencia física contra las mujeres en la parroquia Sinincay del cantón Cuenca en el periodo marzo – agosto 2022”, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 19 de enero del 2023



ANDREA DAYANNA PARRA CARDENAS
C.I.: 015110726-5

Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

MAYRA ELIZABETH AGUIRRE PARRA, en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación “Factores de riesgo presentes en la violencia física contra las mujeres en la parroquia Sinincay del cantón Cuenca en el periodo marzo – agosto 2022”, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 19 de enero del 2023



MAYRA ELIZABETH AGUIRRE PARRA
C.I.: 030240836-4

Cláusula de Propiedad Intelectual

ANDREA DAYANNA PARRA CARDENAS, autora del trabajo de titulación “Factores de riesgo presentes en la violencia física contra las mujeres en la parroquia Sinincay del cantón Cuenca en el periodo marzo – agosto 2022”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 19 de enero del 2023



ANDREA DAYANNA PARRA CARDENAS
C.I.: 015110726-5

Cláusula de Propiedad Intelectual

MAYRA ELIZABETH AGUIRRE PARRA, autora del trabajo de titulación “Factores de riesgo presentes en la violencia física contra las mujeres en la parroquia Sinincay del cantón Cuenca en el periodo marzo – agosto 2022”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 19 de enero del 2023



MAYRA ELIZABETH AGUIRRE PARRA
C.I.: 030240836-4

Etimológicamente, el término violencia deriva del vocablo de origen latino: *vis*, haciendo alusión al uso de la fuerza y *olentus* que significa abundancia; en este sentido, puede ser definido como la conducta deliberada de una persona, que contempla diferentes actos intencionados, ejecutados con la finalidad de agredir física o verbalmente a otro individuo, sin medir las repercusiones que conlleva dicho accionar (Patierno, 2018).

Al respecto, según la Organización Mundial de la Salud [OMS] (2020), la violencia es un fenómeno social que contempla el uso premeditado de la fuerza, para causar cierto daño físico o psicológico, en contra de uno mismo u otra/s persona/s. Este hecho implica agresiones corporales, trastornos emocionales, lesiones físicas e inclusive el asesinato, razón por la que es referida como uno de los problemas de salud pública de mayor repercusión social en todo el mundo, indistintamente del sexo, edad, condición socioeconómica o pertinencia cultural del agresor y la posible víctima.

Esta premisa es corroborada por Trujillo (2019), quien la refiere como un comportamiento del ser humano, en el cual prima el uso premeditado de la fuerza a nivel verbal o físico, sobre otro individuo, animal o cualquier objeto del entorno próximo, con el objetivo de ocasionar cierto daño y afectar el bienestar integral de la víctima, trayendo consigo una serie de secuelas temporales o definitivas.

Según Tibaná et al. (2020), a medida que el ser humano evoluciona a través de tiempo, las modalidades en las que se pueden manifestar los actos de violencia también han variado de manera significativa, siendo un hecho que deriva del contexto sociocultural donde se desenvuelve el agresor y la víctima, los avances tecnológicos, las experiencias personales con relación a ciertas agresiones y la identidad cultural que diferencia al individuo, dentro de un marco social determinado.

De forma general, la violencia implica una serie de comportamientos, que resalta el abuso de poder, mediante el uso intencional y premeditado de la fuerza, con el objetivo de hostigar, intimidar, dominar, persuadir o conseguir imponer algo en específico sobre otro ser humano. Según Rodríguez & Blanco (2020), este proceder se puede manifestar a través de los siguientes actos:

Verbales y/o gestuales, conlleva el uso de ciertas palabras o actitudes ofensivas que humillen o descalifiquen la moral de la víctima, ocasionando un desequilibrio psicológico, sin llegar a ninguna agresión física – corporal.

UCUENCA

Físicos y/o corporales, el agresor hace uso progresivo de su fuerza física, con la finalidad de provocar algún daño o lesión en la anatomía de la víctima, condicionando su capacidad para adaptarse e interactuar en un entorno dado, pudiendo terminar inclusive, en actos delictivos que acaben con la muerte de esta persona.

Silenciosos, el agresor aplica la inacción o simplemente ignora en todo momento a la víctima, con el objetivo de despreciar su presencia ante los demás.

En la actualidad, a pesar de los continuos esfuerzos promovidos por la sociedad, en general, con la finalidad de prevenir los actos de violencia y garantizar una convivencia social armónica, para que se reconozca los derechos de los demás y se garantice un ambiente seguro para el bienestar común, aun sobresalen hechos denigrantes que se manifiestan en el ámbito social, familiar y laboral, dirigidos a ciertas personas en específico.

Bajo esta premisa, surge la violencia de género, referida por Ramírez et al. (2021), como una serie de manifestaciones físicas y/o verbales, ejecutadas con la finalidad de causar algún tipo de lesión corporal, agredir psicológicamente, e inclusive matar a una persona que hace parte de un grupo de individuos, que no comparten las reglas de masculinidad y feminidad adoptadas por una sociedad determinada.

El término violencia de género es utilizado, con mayor frecuencia, para referirse a las agresiones físicas y/o psicológicas, que puede sufrir una o varias personas, a consecuencia de su identidad sexual, dejando entrever el pensamiento retrograda de cierto colectivo social, por lo que sobresale la desigualdad, el abuso de poder y la presencia de normas dañinas que condiciona el bienestar general, de todos los seres humanos (Barredo, 2018).

Para Cabezas (2020), la violencia de género es todo acto premeditado que un individuo ejecuta en contra de otra persona, de manera intencionada y con el objetivo de producir algún tipo de daño físico o psicológico. La razón de este comportamiento se debe al sexo o preferencia sexual de la víctima, por ello, no solo son violentadas las mujeres, sino también hombres.

A través del tiempo, las mujeres y las niñas, han sido referidas como el grupo de mayor vulnerabilidad a actos de violencia, situación que deriva de su condición física/corporal, el fenómeno del machismo presente en todo el mundo y el poco reconocimiento a su desenvolverse en el ámbito social, familiar y laboral. Según el Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA] (2021), la violencia de género atenta contra los derechos humanos, siendo percibida como un problema de salud pública y de justicia social, que trae consigo una serie de

UCUENCA

repercusiones sociales, políticas y económicas, que inciden en la dinámica de cualquier circunscripción territorial.

La Organización Mundial de la Salud [OMS] (2021), indica que la violencia de género tiende a ponerse de manifiesto con mayor prevalencia en aquellos contextos sociales donde la mujer se desenvuelve bajo condiciones económicas y jurídicas que son subordinadas en contraste al género masculino. Durante la última década, dicha problemática ha tenido alcances inimaginables, afectando a millones de mujeres, quienes fueron víctimas de un sin número de agresiones físicas y psicológicas, que atentaron sobre su dignidad, libertad, autonomía y la propia existencia.

A nivel mundial, según el reporte emitido por la OMS (2021), alrededor de 736 millones de mujeres, entre niñas y adultas, han sufrido de algún tipo de violencia que marcó su vida, la mayor parte de agresores fueron personas que hacían parte de su entorno sociofamiliar próximo. En Latinoamérica, de acuerdo al Observatorio de Igualdad de Género [OIG] (2020), cada año se registran aproximadamente más de 4500 femicidios, como consecuencia de la violencia extrema en contra del género femenino, siendo Honduras, El Salvador, República Dominicana, Colombia, Perú y Bolivia, los países con mayor incidencia de casos.

Ahora bien, según Bott et al. (2021), la violencia contra las mujeres, indistintamente de su edad, preparación académica, condición socioeconómica o pertinencia cultural, puede ponerse de manifiesto dentro de su entorno familiar, en la comunidad a la que pertenece o en el contexto laboral donde se desenvuelve profesionalmente. Este hecho contempla cualquier acto premeditado, que traiga como consecuencia directa e indirecta algún daño a nivel físico, sexual o psicológico; por ello, en muchas circunscripciones territoriales es un delito merecedor de ciertas sanciones, que pueden ir desde el reconocimiento económico, hasta las disculpas públicas e inclusive la privación de la libertad del agresor, todo depende en gran medida, del nivel de violencia generado y las normativas legales vigentes que rigen el desenvolverse de la sociedad (Cabezas, 2020).

La violencia de género en contra de las mujeres, independientemente del ámbito en el que se produzca, atenta contra la integridad física y psicológica de la víctima, quien puede desarrollar ciertas lesiones corporales o trastornos mentales, que condicionan su capacidad para adaptarse a un contexto determinado e interactuar con su entorno próximo. Este fenómeno social destaca por su considerable nivel de incidencia en todo el mundo y contempla un ciclo conformado por las siguientes etapas: acumulación de tensiones, estallido de la violencia, resiliencia de la víctima, reconciliación o luna de miel .

UCUENCA

Durante la *primera fase*, ciertas condiciones en las que se desenvuelve el agresor influyen para que acumule una serie de actitudes hostiles y tensiones personales, que dificultan la interacción social y condicionan su desenvolverse a nivel personal, familiar y laboral. En un momento dado, procede a reaccionar de forma desmedida con la realidad, ocasionando que la víctima se sienta culpable por lo acontecido, quien pretendiendo que la situación no se agrave más, decide adoptar una posición sumisa u obediente (Medina, 2020).

En la *segunda fase*, el agresor libera la furia y agresividad en contra de la mujer, por considerar que es culpable de todo el estrés físico y emocional. El estallido de violencia puede darse por medio de agresiones físicas y/o psicológicas premeditadas, que pretenden castigar o causar cierto daño a la víctima (Medina, 2020),

La violencia ejercida por parte del agresor le permite liberar todo el estrés y ansiedad que haya podido acumular en la etapa predecesora; no obstante, en todo momento el hombre se encarga de propiciar un escenario, donde la mujer se sienta culpable o merecedora de todos los actos violentos como golpes, insultos, humillaciones, entre otros para justificar el nivel de agresividad ejercido en su contra.

En la *tercera fase* se pone de manifiesto la resiliencia de la víctima, que conlleva la capacidad de resistir las situaciones negativas que pueden suscitar en su desenvolverse diario, es decir, desarrolla cierta habilidad personal, para sobrellevar los comportamientos violentos del agresor, ya sean a nivel físico y/o psicológico (Medina, 2020).

Dicha resiliencia incide para que muchas mujeres que han sido víctimas de cualquier acto de violencia no denuncien de manera inmediata y decidan hacerlo tras un largo periodo de tiempo, situación que, muchas veces, genera incertidumbre en su entorno sociofamiliar próximo o poca credibilidad por parte de las autoridades judiciales respectivas, al momento de exponer sus casos personales.

Finalmente, en la *cuarta fase* se produce la reconciliación o luna de miel, el agresor se muestra arrepentido, aprovecha sus cualidades personales y, con muestras significativas de cariño, consigue persuadir o manipular a la víctima, según estime conveniente, prometiendo en todo momento, que no volverá a suceder lo mismo.

No obstante, una vez que la mujer vuelve a confiar en el agresor y lo perdona, se produce una reconciliación afectiva-emocional, en la cual todo pinta de maravilla, hasta que nuevamente las tensiones se acumulan y el ciclo de violencia reinicia otra vez.

Según Medina (2020), en cada una de las fases anteriormente descritas, los actos de violencia se tornan más intensos y agresivos, empezando con agresiones verbales, insultos o

UCUENCA

humillaciones personales, hasta llegar a los golpes o palizas que pueden inclusive terminar en asesinatos.

La violencia de género hacia la mujer es un fenómeno que ha trascendido a través del tiempo, abordando una serie de agresiones físicas, verbales, sexuales y económicas que repercuten sobre el bienestar de las víctimas y condicionan su accionar en el ámbito social, familiar y laboral. Esta problemática deriva de una sociedad cuyo accionar se sustenta en ciertos principios promovidos por el sistema patriarcal, en el que las mujeres ocupan una posición de jerarquía subordinada, ante el hombre, lo cual es aprovechado para ejercer control, intimidación y dominación sobre este grupo poblacional.

Bajo esta premisa, según Medina (2020), la violencia ejercida por el género masculino, en contra de las mujeres, indistintamente del ámbito donde esto se produzca, es percibida como un acto que atenta en contra de sus derechos reconocidos a nivel mundial, esta manifestación tuvo su origen en los albores de la civilización y ha perdurado hasta la actualidad, evidenciando nuevas modalidades de violentar a las víctimas.

Si bien en varios países se han promovido diferentes normativas legales y políticas públicas, que coadyuvan en la prevención de la violencia en contra de las mujeres que sigue siendo percibida como algo característico de la identidad cultural de su población, una idea mal inculcada desde el seno familiar, a edades tempranas del niño y niña, tal es el caso de los países árabes.

Uno de los contextos en el que se producen distintas agresiones hacia la mujer, tiene lugar en el marco de la pareja, generalmente los agresores son los esposos, novios o compañeros de hecho. Esta violencia es referida por la Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2020) como cualquier conducta ejercida, de manera consciente y premeditada, por la pareja o el cónyuge de una mujer, con la finalidad de causarle algún daño físico, sexual o psicológico.

En el marco de la pareja, según el informe emitido por el Plan de Acción Mundial sobre la Violencia [PAMV] (2018), a nivel mundial, una de cada tres mujeres ha sido víctima de alguna agresión física o sexual por parte de su actual o anterior pareja/cónyuge. Entre las implicaciones de mayor consideración denota el femicidio que contempla el asesinato intencional de las mujeres por parte de un hombre. En la actualidad, según la OMS (2021), se estima que tres de cada cinco mujeres son asesinadas en todo el mundo, a manos de sus parejas, exparejas o algún miembro de su entorno familiar próximo, siendo el continente de África y el de América, los territorios con mayor prevalencia de casos registrados.

UCUENCA

Según los datos expuestos por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] (2018), en la región de Latinoamérica se registra un feminicidio cada dos horas, abordando un aproximado de 87 mil feminicidios por año, los agresores fueron las parejas de las víctimas o miembros de su entorno familiar. Los países con mayor incidencia de casos son El Salvador y Honduras.

En lo que concierne a Ecuador, de acuerdo al informe de la plataforma de investigación Alianza Mapeo, desde el 2014 hasta el 2020, se pudieron identificar un aproximado de 748 feminicidios, ocasionados por cónyuges, ex parejas u otros hombres que hacen parte del entorno sociofamiliar próximo de las víctimas (Cabezas, 2020).

Hoy en día, la violencia en contra de las mujeres a nivel intrafamiliar es uno de los problemas sociales y de salud pública de mayor connotación en la sociedad actual, un hecho que atenta sobre los derechos humanos, reconocido por el marco jurisdiccional de un sin número de naciones alrededor del mundo. Según la Organización de las Naciones Unidas para las Mujeres [ONUM] (2021), esta problemática contempla una serie de agresiones físicas y/o psicológicas que son ejecutadas de manera intencionada, trayendo consigo diferentes implicaciones a nivel físico, económico y psicológico, las cuales pueden ponerse de manifiesto a corto, mediano o largo plazo.

La violencia física contempla todo tipo de agresión corporal, por lo tanto existe un contacto directo con la anatomía de la víctima, lo que incluye golpes, patadas, empujones, rasguños y otros actos que limiten el libre movimiento de la mujer. En muchas ocasiones, esta conducta conlleva la aplicación de ciertas formas de tortura, que pueden ser: degradantes, inhumanas y hasta crueles, con la finalidad de intimidar, persuadir o simplemente producir severas lesiones que pueden terminar, inclusive, con el deceso de la mujer (FedeAfes, 2020).

La violencia física contra las mujeres, en el ámbito intrafamiliar, según Arias et al. (2020), es una realidad que deriva de una serie de factores, que son entendidos como cualquier rasgo característico que permite diferenciar a un individuo de otro, cuya presencia puede aumentar o disminuir el riesgo de padecer cualquier agresión de esta índole, muchos de los cuales son controlables mediante acciones ejecutadas de manera oportuna.

Por otra parte, según Fernández (2020), la violencia psicológica es toda agresión cometida de manera verbal o gestual, sin que se produzca algún tipo de contacto directo con la anatomía de la mujer. Las víctimas de este comportamiento pueden recibir agresiones por parte de una o más personas a la vez, abordando humillaciones, menosprecios, insultos y otros descalificativos que producen un desequilibrio en la psiquis de la víctima, quien puede

desarrollar ciertos trastornos mentales como resultado de una alteración sobre su bienestar emocional.

La violencia psicológica puede darse en el ámbito social, familiar, educativo y laboral donde se desenvuelva una mujer, empezando con hechos sutiles, cuya intensidad va aumentando de manera continua, hasta que la víctima desarrolle cierto miedo o temor al agresor. Si bien las repercusiones de estas agresiones no son fáciles de identificar, deja profundas marcas en la personalidad y comportamiento de las afectadas; además, tienden a desarrollar cuadros de estrés, ansiedad y aislamiento social (Fernández, 2020).

Otro tipo de violencia a la que se halla expuesta una mujer es la sexual, referida como cualquier acción o contacto sexual que tiene lugar sin el consentimiento de la víctima, lo que implica el abuso de la fuerza o las amenazas por parte de la agresor (Enola, 2020).

La violencia sexual conlleva actos desde tocamientos hasta la penetración vaginal o anal del agresor, mediante la intimidación psicológica, el uso progresivo de la fuerza o la persuasión verbal, en el caso de las mujeres menores de edad, por ello, dentro del marco legal ecuatoriano es percibida como un delito merecedor de ciertas sanciones jurídicas.

Así también, se presenta la violencia económica y patrimonial, la primera se evidencia a partir de la restricción o limitación de los recursos o ingresos económicos de la víctima; en cambio la violencia patrimonial es la destrucción o sustracción de documentos, bienes, activos u objetos. Esto se desencadena por relaciones basadas en el poder, el sexismo y la discriminación contra la mujer, por lo que, las víctimas de dichas violencias han normalizado estas situaciones y no la visibilizan como un posible control o posibles formas de violencia. Es importante mencionar que estos actos violentos se dan tanto en el ámbito privado como público (Villacis, 2019).

En lo que concierne a los factores de riesgo asociados a la violencia física en contra de las mujeres, según la Organización Mundial de la Salud (2018), se encuentran los sociales, culturales, biológicos y familiares, abordando un sin número de aspectos que pueden proteger o exponer a este grupo poblacional, a distintas agresiones físico/corporales.

Los *factores sociales* contemplan diferentes situaciones como la formación académica de la mujer, la influencia recibida de su entorno próximo, el desarrollo de ciertas actitudes que las convierten en personas sumisas y fáciles de persuadir, el haber convivido en un contexto donde los roles de un individuo, eran asignados en función de su condición sexual, denotando la supremacía del patriarcado o machismo, la existencia de un conjunto de normas que brindan privilegios al género masculino y limitan el desenvolverse de las mujeres, las pocas fuentes de

trabajo, las carentes normas jurídicas que velen por el reconocimiento de los derechos y atribuciones de una mujer, el nivel económico y la identidad sexual (Reyes, 2019).

Los *factores culturales* derivan de la identidad cultural de una persona, por cuanto ciertas costumbres o tradiciones que han trascendido de generación en generación tienden a promover actos machistas, que pone de manifiesto la supremacía del hombre sobre las mujeres, hecho percibido por todos los miembros que hacen parte de un grupo sociocultural determinado, como algo normal y aceptable dentro del contexto donde se desenvuelven conjuntamente con su familia (Reyes, 2019).

Ahora bien, ciertos elementos que hacen parte de la identidad cultural de las mujeres, las exponen a una sociedad donde sobresalen diferentes actos de violencia física y/o psicológica, tal es el caso de las situaciones de humillación, burlas o ciertas agresiones corporales que sufren a consecuencia de su forma de vestir, la lengua materna que utilizan para comunicarse, sus creencias espirituales y la cosmovisión heredada de sus antecesores.

Por otro lado, según Illescas et al. (2018), en muchas culturas también sobresale un sistema patriarcal, el cual viene siendo fomentado desde edades tempranas, mediante acciones y espacios donde se deja entrever la supremacía del hombre en fuerza y habilidades cognitivas, para afrontar diferentes situaciones en el ámbito social, familiar, educativo y laboral; en tanto que, a la mujer se la limita únicamente al cuidado del hogar y los hijos.

Todas las situaciones antes mencionadas inciden de manera directa para que, en un futuro venidero, las mujeres sean más propensas a ser víctimas de violencia intrafamiliar, aceptándolo como algo habitual y normal dentro de su cultura.

En lo que concierne a los *factores biológicos*, destaca el consumo de sustancias psicoactivas legales como el tabaco, el alcohol y ciertos fármacos que pueden contar inclusive con una prescripción médica; y las ilegales, entre las que sobresalen: la cocaína, el éxtasis y otros estupefacientes que son distribuidos de manera ilícita en una circunscripción territorial determinada, donde sus normas jurídicas así lo refieran (Madero & Gómez, 2018).

Estas conductas de consumo alteran la percepción de la realidad que rodea a un individuo y disminuyen de manera notable la capacidad para controlar sus emociones e impulsos, exponiendo a las mujeres a un escenario de mayor riesgo para ser víctima de ciertas agresiones físicas y/o sexuales (Madero & Gómez, 2018).

Según Pérez (2019), muchas de las veces, el consumo de alcohol y drogas es una condición que normaliza el patriarcado en un contexto determinado, abriendo la puerta a un

UCUENCA

escenario donde se promueven diferentes actos de violencia en contra de las mujeres, percibiéndose como algo normal y aceptado por toda la sociedad en la que se desenvuelve.

Finalmente, en aquellas familias en las que la ingesta de sustancias psicoactivas es un hábito normalizados, que hace parte del estilo de vida de cualquier de sus miembros, las mujeres son más propensas a sufrir de distintas agresiones físicas, sexuales o psicológicas, que condicionen su bienestar integral.

Los *factores familiares* conllevan todas las situaciones que se susciten en el entorno familiar de las mujeres, entre los cuales sobresalen las siguientes: haber presenciado actos de violencia, la desintegración familiar, el nivel socioeconómico de la familia, el limitado acceso a servicios básicos y una atención sanitaria de calidad, los patrones de comportamiento promovidos por los progenitores, que fomenta el patriarcado y la desvalorización de las mujeres (Pérez, 2019).

Otros aspectos que influyen en la violencia en contra de la mujer es la manera de haber sido educada en su seno familiar, la forma en que eran abordadas las situaciones conflictivas a nivel intrafamiliar, la calidad de vida propiciada por los padres y las relaciones interpersonales con su entorno sociofamiliar próximo.

Paralelo a lo referido, según Madero & Gómez (2018), entre los factores asociados de manera específica a la violencia intrafamiliar en contra de la mujer destacan los siguientes: los antecedentes de violencia, la poca satisfacción percibida por la pareja o esposo, los problemas de comunicación, la prevalencia de conductas agresivas con el objetivo de controlar a la pareja, la desigualdad de género y la normalización de las agresiones hacia las mujeres.

Otro aspecto asociado a la violencia física en contra de la mujer es el Aprendizaje Social de Bandura, enfoque que percibe a la formación de los niños/as, como una situación influenciada por su entorno sociofamiliar próximo, es decir, todas las experiencias que desarrollen los infantes a través de la observación e imitación, sentaran las bases de su conducta adulta (Guerri, 2021).

En este sentido, la violencia en contra de la mujer es un hecho aprendido y aceptado desde edades tempranas, como resultado de presenciar actos ejecutados en contra de las mujeres con la finalidad de provocarles algún daño físico y/o psicológico. Esta conducta agresiva es la imitación de los hechos promovidos por los padres, abuelos, hermanos, tíos, vecinos u otras personas que mantengan cierta relación social con el infante.

Según esta teoría, el aprendizaje de un individuo empieza a edades tempranas, por medio de un proceso imitativo cognitivo, los infantes observan, copian y/o evitan ciertos

UCUENCA

comportamientos con relación a su entorno próximo. Por ejemplo, cuando un niño/a observa a sus progenitores discutiendo o a su padre golpear frecuentemente a su madre, en un futuro venidero, los imita, proceso en su conducta o temperamento y decide reflejarlo en su convivencia diaria (Arriaga & Ortega, 2018).

En cuanto a los sistemas de protección según el Código Orgánico Integral Penal son medidas de protección de carácter legal que tienen el propósito proteger, garantizar, y precautelar a cualesquier persona víctima de violencia en todas sus manifestaciones ya sean físicas, psicológicas y sexuales; con la finalidad de erradicar la violencia y garantizar los derechos con sagrados en la constitución.

En el Ecuador las medidas de protección surgen a través de la difusión del concepto legal de protección implementado en Europa enfocada únicamente en alejar al agresor sin brindar protección a la víctima por lo que, no existían políticas públicas para este problema social.

Existen ocho medidas de protección que protegen a las víctimas de violencia: la boleta de auxilio, los alejamientos del denunciado, la orden de salida del domicilio del presunto agresor, el reintegro de la presunta víctima al domicilio, una custodia provisional para las personas con discapacidades y las terapias que se consideren necesarias, así como el pago de una pensión de subsistencia, medida de carácter económico para evitar la violencia patrimonial.

En Ecuador de acuerdo al informe emitido por el Instituto Nacional de Estadística y Censo [INEC] (2019), el 64.9% de mujeres ha sido víctima de algún tipo de agresión a lo largo de su vida. De este grupo poblacional, el 56.9% experimentaron violencia psicológica, el 35.4% agresiones de carácter físico y el 32.7% violencia sexual; dicha realidad se agrava aún más, en la población indígena y afro descendiente del país.

En el año 2021, según la Fiscalía General del Estado [FGE] (2022), se registraron 35.429 denuncias por maltrato físico, sexual y psicológico en contra de la mujer; estos valores guardan relación con lo evidenciado hasta marzo de 2022, por lo que la prevalencia de esta problemática, alcanza unas 9.681 denuncias (Briceño, 2022).

Estos datos son corroborados por el ECU 911, por cuanto durante el 2021 se registraron 117.416 llamadas de auxilio por violencia intrafamiliar, en tanto que para marzo del 2022, estos registros llegan a 21.658 invocaciones (Briceño, 2022).

La provincia del Azuay, sobresale como una de las circunscripciones territoriales del Ecuador con mayor índice de violencia física en contra de las mujeres. El 62.8% de casos suscitados a nivel intrafamiliar, tuvieron lugar en el contexto rural del cantón Cuenca, trayendo

UCUENCA

consigo serias repercusiones en el ámbito social, familiar y laboral. Según los registros obtenidos de la Tenencia Política, se pudo determinar que en la parroquia de Sinincay, son pocas las mujeres que decidieron denunciar a sus parejas, a consecuencia de haber sido víctimas de diferentes agresiones físicas o psicológicas, sin embargo, es una problemática que persiste y aumenta con el paso de los años, de manera silenciosa (Instituto Nacional de Estadística y Censo [INEC], 2019).

Considerando todo lo mencionado, surgió la presente investigación con la finalidad de identificar los factores de riesgo asociados a la violencia física en contra de las mujeres de Sinincay, que hayan sido víctimas de violencia física intrafamiliar.

Los resultados y conclusiones que se obtuvieron con el desarrollo del presente estudio, servirán para que las instituciones competentes puedan promover acciones y espacios que coadyuven en la prevención y apoyo a las víctimas de violencia física dentro de la parroquia de Sinincay.

La investigación se centra en dar respuesta a las siguientes interrogantes: ¿cuáles son los principales factores que inciden en la violencia física dentro del entorno intrafamiliar en la parroquia Sinincay?; ¿cuáles son las creencias, roles y normas de género que forman parte del contexto en el que se manifiesta la violencia física intrafamiliar en contra de las mujeres?; ¿cómo la edad, estado civil, nivel de instrucción, condición socioeconómica y consumo de alcohol y drogas influye en las vivencias de las mujeres víctimas de violencia física intrafamiliar?; ¿cómo repercute el funcionamiento de los sistemas de protección en la prevención y atención de la violencia física intrafamiliar?

El objetivo general del estudio es analizar los factores de riesgo presentes en las vivencias de las mujeres víctimas de violencia física intrafamiliar de Sinincay del cantón Cuenca. Los objetivos específicos buscan describir las creencias, roles y normas de género que forman parte del contexto en el que se manifiesta la violencia física intrafamiliar en contra de las mujeres; distinguir cómo la edad, estado civil, nivel de instrucción, condición socioeconómica y consumo de alcohol y drogas influye en las vivencias de las mujeres víctimas de violencia física intrafamiliar e identificar cómo repercute el funcionamiento de los sistemas de protección en la prevención y atención de la violencia física intrafamiliar.

Materiales y método

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, por cuanto se contempló las opiniones y puntos de vista personal, de la población abordada, lo que permitió tener una perspectiva concisa de la situación problemática y contribuyó en la consecución de los objetivos previamente planteados. La investigación cualitativa se orienta a la producción de datos descriptivos como son las palabras y los discursos de las personas, quienes los expresan de forma hablada y escrita, además, de la conducta observable (Taylor & Bogdan, 1987).

El alcance de la investigación fue exploratorio, debido a que no existe suficientes investigaciones sobre los factores de riesgo que inciden en la violencia física contra las mujeres en la parroquia de Sinincay, cantón Cuenca, provincia del Azuay. Su desarrollo pretende exponer de manera clara, los diferentes factores que inciden en la violencia física dentro del entorno intrafamiliar,. (Hernández & Mendoza, 2018)

Además, fue de corte transversal, por cuanto el proceso de indagación y recolección de datos se llevó a cabo durante los meses de marzo – agosto de 2022, sin manipular o alterar los resultados que fueron obtenidos, del contexto donde se pone de manifiesto la problemática abordada en el estudio, es decir, la recolección de datos fue en un momento determinado (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

Finalmente, el desarrollo de la investigación tuvo lugar bajo un diseño fenomenológico, por cuanto se abordó el significado de las vivencias personales que experimentaron las mujeres que fueron víctimas de violencia física a nivel intrafamiliar. “Su propósito principal es explorar, describir y comprender las experiencias de las personas con respecto a un fenómeno y descubrir los elementos en común de tales vivencias” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, pág. 493).

Participantes

La población participante de la investigación, estuvo constituida por las mujeres que fueron víctimas de violencia física, dentro de sus hogares, cuyas denuncias estuvieron registradas en la Tenencia Política de la parroquia de Sinincay, en los últimos cinco meses, es decir entre noviembre de 2021 y marzo de 2022.

UCUENCA

En este sentido, se consideró 17 casos registrados, que cumplen con los siguientes criterios de inclusión: mujeres que hayan sido víctimas de violencia física intrafamiliar, que pertenezcan a la parroquia de Sinincay y haya puesto la debida denuncia en la Tenencia Política, durante los últimos cinco meses. Además, se procedió a excluir o descartar a aquellas víctimas que decidieran no firmar el consentimiento informado respectivo.

De manera previa, se pudo concretar un acercamiento directo con la Tenencia Política, a fin de garantizar la participación de las mujeres antes referidas, por cuanto al ser un grupo vulnerable, las posibilidades de que acepten participar en el presente estudio, eran pocas; no obstante, se consiguió que 9 denunciantes participen en el levantamiento de información respectiva.

Las categorías que guiaron el desarrollo de la investigación son las siguientes: violencia intrafamiliar, factores de riesgo y los sistemas de protección, las cuales se ponen de manifiesto en un contexto rural, caracterizado por el bajo nivel educativo, una situación económica inestable y el consumo frecuente de alcohol (Anexo 1).

Instrumentos

Para concretar el objetivo general del presente estudio, se procedió a considerar la siguiente técnica de recolección de datos: una entrevista semiestructurada, cuyos instrumentos que facilitaron su respectiva aplicación fueron una ficha sociodemográfica y un cuestionario debidamente estructurados, los cuales fueron validados con expertas en la temática y posteriormente aplicados a las mujeres que hacen parte de la investigación, entre los meses de marzo a agosto de 2022.

La ficha sociodemográfica fue diseñada por las autoras, estuvo conformada por 10 ítems con la finalidad de recolectar información en torno a la edad, estado civil, nivel de instrucción, condición socioeconómica y la frecuencia de consumo de alcohol y drogas, en los contextos donde se desenvuelven las mujeres consideradas para el desarrollo de la presente investigación. La aplicación de este instrumento se llevó a cabo en un tiempo aproximado de 3 a 5 minutos (Anexo 3).

En cuanto a la entrevista semiestructurada, el cuestionario respectivo permitió obtener información sobre las creencias, roles y normas de género que forman parte del contexto en el que se manifiesta la violencia física intrafamiliar en contra de las mujeres; además, permitió identificar cómo repercute el funcionamiento de los sistemas de protección en la prevención y

UCUENCA

atención de dichas agresiones desde las experiencias de las mujeres, por otro lado al ser una entrevista semi estructurada fue posible añadir nuevas preguntas con el propósito de profundizar la información (Hernández & Mendoza, 2018). La aplicación de este instrumento abordó un tiempo estimado de 20 a 30 minutos; el lugar y la hora se acordó previamente con las participantes, siendo el parque de la parroquia y las casas de algunas participantes, utilizando equipos como grabadoras, celulares y micrófonos para evitar la pérdida de información valiosa (Anexo 2),

Cada uno de los instrumentos antes mencionados fueron aplicados de manera presencial a las mujeres que aceptaron firmar el consentimiento informado. En este proceso, se procedió a socializar el documento, aclarando ciertas dudas e inquietudes de la población en estudio, e informando acerca de los objetivos que se pretende con el desarrollo de la investigación, los beneficios, riesgos y derechos que las ampara como participantes de la misma.

Procesamiento de la información

El procesamiento de la información empezó con la transcripción de los resultados obtenidos con la aplicación de los instrumentos de recolección de datos, se utilizó hojas de Microsoft Word; posterior a ello, se realizó un análisis categorial, con el objetivo de estructurar toda la información de manera comprensible y poderla contrastar con el fundamento teórico que sustenta la temática abordada.

Acto seguido, se elaboró una matriz cualitativa mediante la Ofimática Microsoft Excel, en la que se codificó las categorías conceptuales y operacionales, para, finalmente, redactar un informe final con todos los resultados obtenidos, acorde con los objetivos e interrogantes que guiaron el desarrollo de la investigación.

Aspectos éticos

El desarrollo de la presente investigación se sustentó en los lineamientos éticos sugeridos por la Asociación Psicológica Americana (APA), entre los cuales se encuentran los siguientes: respeto a la confidencialidad, cuidado del anonimato de los participantes, solicitud de participación voluntaria a través del consentimiento informado, manejo de la información únicamente con fines académicos y de investigación, no engañar a los participantes, no infringir o causar daños.

UCUENCA

Con la finalidad de precautelar la confidencialidad de los participantes, se consideraron ciertas estrategias que minimizaron el riesgo de pérdida de información, tales como el uso de grabadoras (notas de voz), que fueron debidamente autorizadas por parte de las mujeres que participaron en la investigación. Además, toda la información obtenida con la aplicación de los instrumentos respectivos estuvo en manos de las autoras de la investigación, quienes decidieron realizar una copia mediante la herramienta Google Drive, para evitar que personas ajenas al estudio puedan acceder a estos datos.

Todas las mujeres que participaron en la presente investigación, lo hicieron de manera anónima, con el objetivo de salvaguardar su integridad y evitar cualquier represalia por parte de su entorno sociofamiliar próximo; además, se les explicó que podían abandonar el estudio, cuando ellas creyeran pertinente.

En el desarrollo de la presente investigación no hay conflicto de interés alguno, por cuanto no se pretende conseguir lucros económicos, sino más bien, se la realiza únicamente con fines académicos e investigativos.

Por otro lado, con la finalidad de evitar la revictimización de las mujeres que sufrieron violencia física en su entorno intrafamiliar, se procedió a establecer un ambiente tranquilo y de confianza, aplicando los instrumentos de recolección de información de manera asertiva y empática, con un lenguaje sencillo y fácil de discernir, de modo tal que no se sientan acosadas o forzadas a emitir una respuesta.

El desarrollo de la presente investigación se sustentó en la necesidad académica de identificar y analizar de manera minuciosa los factores de riesgo presentes en las mujeres que fueron víctimas de violencia física a nivel intrafamiliar, en la parroquia de Sinincay, perteneciente al cantón de Cuenca, provincia del Azuay – Ecuador. Los resultados que se obtuvieron fueron contrastados con un sustento teórico apropiado, permitiendo concretar los objetivos planteados en el estudio, para lo cual se procedió a considerar las siguientes categorías: *violencia intrafamiliar, factores de riesgo y los sistemas de protección*, para lo cual se aplicaron 9 entrevistas semiestructuradas a mujeres víctimas de violencia, a través de las cuales se obtuvieron los siguientes resultados

Violencia intrafamiliar

La primera categoría a analizar fue la violencia intrafamiliar que experimentaron las mujeres violentadas; para ello, se consideró las diferentes agresiones propiciadas por sus respectivos victimarios, dentro de sus hogares. En este sentido, fue fundamental recolectar información sobre los diversos episodios de violencia que tuvieron que afrontar las mujeres, las posibles causas de estos acontecimientos y los miembros del entorno familiar que resultaron afectados.

a. Manifestaciones de violencia dentro del hogar.

Los resultados obtenidos permitieron establecer que las principales manifestaciones de violencia intrafamiliar en contra de las mujeres, abordadas en el presente estudio, empezaron con agresiones psicológicas, por parte de sus respectivos conyugues, con la finalidad de demostrar su superioridad ante los miembros más vulnerables del hogar, actos en los cuales se ve reflejada las relaciones de poder que existen entre las víctimas y sus victimarios, generando de esta manera la dependencia que tienen las mujeres víctimas de violencia y sus familias, sobre todo para solventar ciertas necesidades básicas en relación a la alimentación, vestimenta, vivienda y otros aspectos inherentes a su bienestar general puesto que la situación económica de las participantes oscila entre media y media baja por lo tanto esto genera una relación de poder entre hombre y mujeres, mediante la desigualdad, sumisión y subordinación de las mujeres hacia los hombres, minimizando al género femenino en todos los aspectos.

UCUENCA

Esta situación se agravaba de manera paulatina y progresiva, según cuantas las participantes, dando lugar a diferentes agresiones físicas, como golpes, patadas, jalones de cabello y otras lesiones corporales, ejecutadas de manera premeditada e impulsiva.

En este punto, es preciso destacar que, tanto la violencia psicológica como la violencia física, se ponían de manifiesto de manera conjunta, hecho expresado por las participantes al mencionar que, *fueron víctimas de insultos, gritos, amenazas de muerte con ciertos utensilios de cocina, como un cuchillo* (En007). Este accionar continuo con golpes y maltratos físicos de mayor consideración, llegando inclusive a agresiones con elementos que encontraba a su alrededor, como piedras o palos, propiciándome golpizas de notable consideración, *me dio con una piedra en la cabeza y me hincho la cabeza, me golpeo la cara, me lastimo el labio y me dio golpes en la nariz y en toda la cara* (En006). Estos actos de violencia que las mujeres mencionan se han generado de forma recurrente a lo largo de sus vidas, a tal punto de considerarlas como una forma de convivir diario, dando fe así de la superioridad que tiene el victimario sobre su víctima.

Las situaciones descritas anteriormente por las participantes del estudio, en contraste con la fundamentación teórica abordada, nos permite concluir que cualquier forma de agresión, repercute sobre el bienestar integral de las mujeres. Los golpes o el maltrato físico no son la única manera de agredir a una mujer; la violencia psicológica es el punto de partida y avanza de manera paulatina hacia hechos de mayor severidad, que pueden terminar, inclusive, en feminicidios (Fernández, 2020).

b. Causas de la violencia intrafamiliar

Sobre la base de los datos recolectados, se pudo determinar que las mujeres asocian las agresiones recibidas por parte de sus victimarios a un comportamiento impulsivo, la ingesta de alcohol, los celos y las situaciones de estrés que afrontan en sus trabajos, tal como lo mencionan: *recuerdo que un día mi esposo por celoso me arranchó el celular y lo tiró al piso, me insultaba y agredía con golpes, sin preguntarme nada* (En008); así también mencionan que *todos los fines de semana llega borracho a mandar sacando de la casa, pateo las cosas, me grita y golpea* (En005). Otra por la *falta de dinero y la manera en que fueron criados creo que es violento y agresivo* (En001). Estas manifestaciones por parte de las mujeres agredidas nos dejan ver que la violencia está muy marcada en la parroquia, estos casos de violencia generalmente son proporcionados por los conyugues y están asociados al alcoholismo, los celos

impulsivos, la falta de control que tienen los agresores sobre sus emociones, el machismo promovido desde edades tempranas y la infidelidad de sus parejas.

c. Miembros del entorno familiar afectados

Según las participantes del presente estudio, los principales miembros de familia que se ven afectados por la violencia física en contra de las mujeres son los hijos e inclusive los padres de las víctimas con quienes comparten la vivienda, quienes también pueden ser agredidos a nivel físico y/o psicológico por parte de los victimarios.

Algunas de las mujeres entrevistadas mencionaron que: *Generalmente afecta a las mujeres o a los niños y niñas que son los más débiles del hogar (En001); la violencia en el hogar afecta no solo a los hijos, también a los padres y a todos los miembros de la familia (En002); los hijos son los que ven los actos violentos y sufren de traumas, hasta ellos aguantan cuando llega borracho (En005).*

Las agresiones propiciadas en contra de la mujer, a nivel intrafamiliar, repercuten sobre el bienestar de los hijos/as, quienes muchas de las veces también resultan agredidas de manera verbal o físicamente; además, estos comportamientos son asimilados como algo normal y tienden a repetirlos en su etapa adulta (Reyes, 2019).

Factores de riesgo presentes en las vivencias de las mujeres maltratadas

Considerando los objetivos específicos que guiaron el desarrollo de la presente investigación, se aborda los resultados obtenidos tras la aplicación de la ficha sociodemográfica y el guion de la entrevista semiestructurada dirigida a las mujeres que fueron víctimas de violencia física intrafamiliar, en la parroquia Sinincay del cantón Cuenca.

a. Creencias, roles y normas de género – factores familiares

Con la finalidad de responder la primera pregunta de investigación: ¿Cuáles son las creencias, roles y normas de género que forman parte del contexto en el que se manifiesta la violencia física intrafamiliar en contra de las mujeres?, se relacionó la información obtenida con la aplicación de la ficha sociodemográfica y el guion de la entrevista semiestructurada, obteniendo los siguientes resultados:

Las víctimas de violencia física intrafamiliar, en la parroquia de Sinincay, viven en un entorno donde prevalece el pensamiento machista, caracterizado por la superioridad del género masculino y la asignación de roles dentro del hogar, que se sustentan en creencias que han

UCUENCA

trascendido a través del tiempo y tienden a normalizar las agresiones hacia las mujeres, por parte de los hombres.

Lo referido se pone de manifiesto en afirmaciones como: el hombre es la cabeza del hogar, el responsable de proveer lo que se requiere para el bienestar de la familia, es quien tiene la fuerza para realizar ciertas tareas duras o complejas; por el contrario, las mujeres deben dedicarse al cuidado de los hijos y la casa, dejando entrever la presencia de ciertas creencias y normas retrogradadas, que hacen parte del patriarcado.

Al respecto, según Illescas et al. (2018), las costumbres, creencias y tradiciones que derivan de la identidad cultural de las mujeres, aumentan la vulnerabilidad de las mujeres, para ser víctimas de diferentes agresiones físicas y psicológicas, limitando su desenvolverse, únicamente al cuidado de la casa, sus hijos y atender al esposo, aspectos característicos del patriarcado presente en todo el mundo.

Desde antes mismo los maridos han sido los que deben salir a trabajar, ellos en la casa no hacen nada. Las mujercitas hemos sido las que tenemos que cuidar la casa, cuidar a los hijos, ver a los animalitos (En006); afirmaciones como esta, ponen de manifiesto la normalización de la violencia contra la mujer y la asignación de roles que se dan en torno a creencias que han trascendido a través del tiempo.

Por otro lado, según las víctimas que participaron en el presente estudio, en la parroquia de Sinincay, la violencia contra la mujer es un hecho normalizado y aceptado desde edades tempranas. Esta situación deriva de las creencias culturales o el hecho de haber atestiguado, de manera directa, peleas, discusiones, golpes y otras formas de agresión hacia las mujeres de su entorno próximo.

Aquí en la parroquia es muy común que se dé la violencia de un lado al otro; ya se escucha que se pegan, les maltratan, les tratan mal; eso es ya es una forma que se vive día a día; eso se va aprendiendo y también enseñando (En007). Esta afirmación corrobora lo referido anteriormente y evidencia que la violencia en contra de la mujer no es una realidad de ahora, sino, más bien, es el resultado de una crianza basada en la idea de superioridad del hombre sobre la mujer.

En esta misma línea de análisis, según las participantes del estudio, han tolerado la violencia intrafamiliar, pretendiendo mantener la familia junta y que los hijos tengan esa figura paterna necesaria en su formación integral, sin importar que se atente sobre el bienestar e integridad de las mujeres, siendo evidente que dicha población femenina conoce las

UCUENCA

implicaciones que conlleva el hecho de que los niños/as atestigüen este tipo de agresiones, no obstante adoptan la creencia de que es algo normal en un entorno familiar.

Otra creencia a considerar es que las mujeres refieren que los hijos/as deben ser educados con mano dura, afirmando lo siguiente: *los papás deberían reprender y corregir a sus hijos para que no sean malas personas en el futuro (En006)*; con esta aseveración, se puede evidenciar un doble criterio de las participantes, por un lado se sienten violentadas por el género masculino, pero quieren que sus descendientes sean educados en un ambiente donde prime la represión violenta, sin saber que esta crianza incide en el desarrollo de actitudes agresivas en contra de la mujer, que pueden ponerse de manifiesto en su etapa adulta.

Varios estudios, como el abordado por Linares (2019), concluyen que en una crianza autoritaria los padres ejercen su autoridad, por medio de fuertes agresiones físicas y verbales, produce en el individuo ciertas frustraciones personales, que inciden para convertirse en posibles agresores o víctimas de cualquier tipo de violencia, por cuanto pueden reproducir dichas conductas mediante el aprendizaje social, sin medir las consecuencias de sus actos.

Una participante afirma: *Mi hijo empezó a ser malo; cuando me voy donde mi mamá ahí hay más primitos y cogía un palo la pegarla los otros niñitos; yo me doy en cuenta y me acuerdo que un día yo para defenderme cogí la escoba por mi esposo me estaba pegando y él vio eso y así mismo iba a los otros guaguitos (En008)*. Esta afirmación corrobora lo mencionado en el apartado anterior: el comportamiento y conducta de los hijos/as deriva, en gran medida, de las experiencias que hayan podido desarrollar los infantes en su entorno sociofamiliar próximo.

Finalmente, según Poggi (2019), los roles asociados a cada género, son el resultado de las normativas adoptadas por las familias, al momento de asignar una u otra tarea a sus hijos e hijas, dejando entrever cierta relación de desigualdad entre hombres y mujeres, por cuanto al género masculino se le confiere un sin número de actividades dentro y fuera del hogar, en cambio, a las mujeres, se las limita únicamente, al cuidado de la casa o a atender a los que convivan dentro de la misma.

Al respecto, una de las participantes menciona: *la mujer tiene que cuidar la casa, criar a los hijos, hacer la comida, lavar la ropa, tener la casa arreglada. El hombre tiene que salir a trabajar para ayudar a la mantención de la casa (En005)*, hecho que ratifica lo expuesto por Poggi (2019).

b. Factores culturales

Los factores culturales, según Cruz (2018), contemplan los diferentes rasgos que permiten diferenciar a la población humana que se encuentre asentada en una circunscripción territorial determinada, lo cual repercute en su desarrollo físico, cognitivo y comportamental, aspectos que se evidencian en las relaciones interpersonales con el entorno próximo.

Estos factores conllevan una serie de elementos inherentes a la pertinencia cultural de un pueblo, abordando creencias, costumbres y tradiciones que han trascendido de generación en generación e inciden en el comportamiento del ser humano, frente a una situación determinada. En este sentido, ciertas manifestaciones culturales configuran un escenario donde prevalece el machismo, la violencia contra la mujer y otros estereotipos que influyen para que las mujeres adopten una actitud sumisa frente a los hombres (Cruz, 2018).

Así mismo, se asignan roles a las mujeres solo por el simple hecho de ser mujeres, en esta asignación el género masculino se ve beneficiado ya que se le otorga cierta superioridad que viene acompañada de ciertas características y actos de violencia física o psicológica, todo esto, frente a la sociedad es visto como una conducta normal y se puede apreciar en el siguiente comentario: *Si es niña debe ayudar a la madre en el hogar también en los quehaceres domésticos* (En001); *el hombre es la cabeza del hogar, las mujeres debemos encargarnos de los quehaceres domésticos, así nos enseñaron desde guaguas* (En005)

En el presente estudio se pudo determinar que las mujeres de mayor edad son más tradicionales y siguen sujetas a las costumbres y roles impartidos en el contexto cultural en el que se desenvuelven; por lo contrario, las participantes más jóvenes han considerado que los tiempos de ahora dan valor tanto los hombres como las mujeres y que los dos géneros tienen las mismas capacidades para realizar cierta actividad o afrontar nuevos retos a nivel personal, educativo o laboral. *Las mujeres igual ahora ellas también ya trabajan ya no están para quedarse solo en la casa ya son estudiadas, ya tienen sus negocios, claro que también tienen que estar pendientes del hogar de los hijos, pero ya no es tanto como antes* (En007).

c. Factores sociales

Con el levantamiento de información se pudo determinar los siguientes factores sociales, presentes en los casos de violencia física intrafamiliar, suscitados en la parroquia de Sinincay: el frecuente consumo de alcohol por parte de los cónyuges, el haber presenciado actos de violencia cuando era niño/a, el haber crecido en un entorno donde sobresalía el machismo y los roles de un individuo, eran asignados en función de su género.

UCUENCA

Al respecto, algunas de las participantes mencionan lo siguiente: *Por machista yo creo que era su comportamiento así de violento ya acostumbrado a vivir así sólo* (En007); *siempre cuando llegaba borracho se ponía bravo y me golpeaba* (En008); *el machismo que viene desde el hogar de cómo educamos a los hijos desde niños, hace que de grandes sean malos con nosotras* (En004).

Estos comentarios afirman que el contexto en el que se crece son los que asignan los roles a cada género, incidiendo para que los hombres se conviertan en machistas y desarrollen ciertas conductas y comportamientos agresivos hacia la mujer.

d. Aspectos sociodemográficos

En función a la segunda pregunta planteada: *¿Cómo la edad, estado civil, nivel de instrucción, condición socioeconómica y consumo de alcohol y drogas influye en las vivencias de las mujeres víctimas de violencia física intrafamiliar?*, se procedió a realizar un análisis de las categorías contempladas en la ficha sociodemográfica, relacionando dichos resultados con la información obtenida tras la aplicación del guion de la entrevista semi estructurada.

Según los datos obtenidos, entre las características que comparten las mujeres violentadas a nivel intrafamiliar en la parroquia de Sinincay, se encuentra la edad que oscila entre los 25 a 52 años, un nivel económico medio y bajo, son madres y tienen instrucción educativa que no supera el tercer nivel; además, los agresores son personas que ingieren frecuentemente alcohol y las celan de manera injustificada. En este sentido, las mujeres se desenvuelven en un entorno familiar inseguro y lleno de incertidumbre, sin saber en qué momento van a sufrir de alguna agresión física o psicológica por parte de sus agresores.

En lo que concierne a la condición socioeconómica del entorno familiar de las participantes del presente estudio, se pudo determinar son de clase media y baja, a consecuencia de que las mujeres no se desempeñan en un ámbito laboral estable, debido a la falta de oportunidades y porque las mujeres no cuentan con tiempo completo debido a que se dedican al cuidado del hogar y sus hijos; es decir, la economía del hogar dependen de sus conyugues, quienes tienen la responsabilidad de solventar las diferentes necesidades que requiere la familia para garantizar su bienestar.

La situación mencionada aumenta la tensión intrafamiliar y desata ciertas agresiones contra la mujer; *cuando no se tiene dinero se comienza a necesitar más cosas en el hogar y por eso comienzan los problemas o discusiones* (En001). Es preciso destacar que lo referido guarda relación con los roles de género que son asignados en base a las creencias culturales, en la que

UCUENCA

el hombre es percibido como el jefe y el único generador económico del hogar, además de ser asignado al espacio público, en el cual se toman decisiones sobre política, economía, etc., mientras que la mujer está asignada a espacios privados, es decir es la encargada de los quehaceres domésticos y la crianza de los hijos.

Por otro lado, se pudo determinar que la mayor parte de discusiones verbales y maltratos físicos se deben a la manera que el hombre (cónyuge) administra el dinero, *muchas veces se mal gasta el dinero en alcohol o en vicios y ahí vienen los problemas (En008)*. Los actos de violencia se presentan en distintas formas, indistintamente de la edad de la mujer y el cónyuge. Afirmaciones como: *antes de poner la denuncia como un mes atrás, mi yerno quiso ahorcar a su propia hija y gracias a que sus hermanas lo patearon pudo librarse (En007)*, dejan entrever que los niños también son víctimas de agresiones a nivel intrafamiliar, sin siquiera comprender el motivo por el que suceden dichos acontecimientos, poniendo en riesgo la probabilidad de que estas conductas agresivas sean repetidas en el futuro de los niños, y en el caso de las niñas, acepten ser las agredidas .

En lo que se refiere a la formación educativa de los agresores, se pudo determinar que presentan un bajo nivel educacional, hecho que no les permite afrontar de manera idónea las posibles tensiones generadas a nivel intrafamiliar. Una de las participantes afirma lo siguiente: *por falta de conocimiento se dejan influenciar y por eso la violencia se produce con mayor magnitud (En007)*; esto es corroborado por otra víctima, quien asegura que si el agresor fuera una persona preparada, no cometería actos violentos en contra de su esposa e hijos, ya que por la misma educación recibida encontraría otros métodos para tener un hogar en orden sin necesidad de recurrir a la violencia; *una persona bien preparada sabe respetar a las demás personas, siquiera algo se detienen para no golpear físicamente, comparada con una persona que no ha acabado la escuela, no sabe cómo actuar (En002)*.

En el caso de las víctimas, se hace alusión también al nivel educativo, por cuanto la preparación académica contribuye en el reconocimiento de sus derechos y la normativa que salvaguarda su integridad, lo que les brindaría la confianza necesaria para defenderse, controlar la situación de violencia o, simplemente, abandonar el hogar violento. Una de las participantes afirma: *con estudios se consigue un trabajo y puede ser independiente para ella y sus hijos y no seguir aguantando los maltratos solo por no tener estudios como el esposo (En006)*.

El nivel educativo de las víctimas y agresores, contribuye a desarrollar ciertas destrezas y actitudes necesarias para prevenir actos de violencia dentro del entorno familiar; además, es sabido que una buena formación educativa, coadyuva en el empoderamiento de las mujeres y

UCUENCA

a contrarrestar las diferentes situaciones propiciadas por el machismo que sobresale en la sociedad del siglo XXI (Reyes, 2019).

Otro factor de riesgo que aumenta la vulnerabilidad de las mujeres para sufrir de agresiones físicas o psicológicas por parte de sus cónyuges es la ingesta de alcohol o el consumo de ciertas sustancias psicotrópicas por parte de sus esposos, por cuanto se pudo establecer, que es un hábito compartido por algunos de los agresores del presente estudio. Al respecto, una de las participantes afirma lo siguientes: *se hacen los machitos cuando están tomando y peor si están con los amigos además el calor del momento hace que ya comience a discutir y como la persona no está en sus cinco sentidos se genera la violencia* (En003).

La continua ingesta de alcohol o cualquier sustancia psicoactiva configura un escenario familiar donde las mujeres y los hijos evidencian cierto temor e incertidumbre al no saber cómo va a actuar su conyugue bajo los efectos de estas sustancias. Una participante menciona: *el alcohol cambia el estado mental de la persona haciendo que actúe sin pensar* (En007).

Estos datos son corroborados por Arias et al. (2020), quien concluye que el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales, sumado a la deficiente formación educativa de una persona, aumenta su predisposición para cometer actos violentos en contra de las mujeres que hagan parte de su entorno próximo, poniendo en riesgo su bienestar físico y mental.

Ahora bien, algunas de las participantes mencionaron que los agresores actuaron sin estar bajo los efectos del alcohol u otra sustancia psicotrópica; simplemente su violencia deriva “de la maldad que llevan dentro”, fruto de las experiencias adquiridas a lo largo de su desarrollo vital, por el mal ejemplo que han visto en sus padres o la propia violencia que recibieron de niños. Una de las mujeres violentadas indica que: *no es porque está borracho que me trata mal no, él sano y bueno hace esas cosas de maldad, se porta egoísta, violento, no sé qué mismo será, una mala persona nada más* (En006).

Esta premisa es ratificada en el estudio abordado por López (2018), en la cual la maldad es un comportamiento adquirido desde edades tempranas y consiste en actuar de manera deliberada, con el objetivo de causar daño, intimidación u hostigamiento sobre otro individuo, generando cierta satisfacción personal, al hacer prevalecer sus ideas o pensamiento con relación a una situación específica.

Las experiencias personales que haya desarrollado una persona desde edades tempranas, pueden inferir en la formación de conductas agresivas sobre su entorno próximo, dejando entrever sentimientos de malicia o poca asertividad hacia las personas que lo rodean. También el temperamento agresivo de una persona lo hace tener conductas violentas y al estar

UCUENCA

en un episodio agresivo y de estrés no puede medir los daños que ocasiona tanto para sí mismo como para su conyugue o familia. Esta condición está influida por el contexto en el que se desenvuelve y las vivencias que haya podido afrontar desde cuando era niño/a.

Finalmente, los casos de violencia abordados en el presente estudio están asociados a los celos del cónyuge, por cuanto una de las participantes menciona: *recuerdo que un día mi esposo por celos me arranco el celular lo tiró al piso y se rompió la pantalla y ya no servía para nada por una foto que me mandó mi prima y nunca me preguntó nada para poder explicarle él es muy impulsivo y muy celoso* (En008). Esta aseveración es corroborada por Mariola (2019), quien afirma que los hombres celosos actúan de manera agresiva, con la finalidad de castigar la posible deslealtad de su pareja, valiéndose de actos violentos físicos o verbales. De esta manera trata de someter a la pareja y obtener obediencia y lealtad hacia él, sin importar que este respeto sea generado por temor o miedo a sus agresiones y amenazas.

Sin embargo, los celos desarrollados por el conyugue, no tienen razón alguna, la mujer no evidencia algún comportamiento que genere desconfianza, al contrario, son los hombres quienes cometen estos actos de infidelidad y piensan que sus parejas le harán lo mismo, razón por la que deciden actuar de manera violenta, mediante amenazas o golpes, configurando un escenario inestable, donde prevalece el miedo de las mujeres a ser atacadas sin ningún justificativo (Mariola, 2019). Al respecto, una de las participantes afirma: *llegaba noche a hacer bulla y a insultarme a decirme que ando con mis mozos sólo eso sabía él, cuando él mismo ha sabido andar así en los prostíbulos por eso me sabía decir eso a mí* (En008).

Sistemas de protección

En cuanto a la última pregunta planteada en la presente investigación: *¿Cómo repercute el funcionamiento de los sistemas de protección en la prevención y atención de la violencia física intrafamiliar?*, se procedió a analizar la información generada con la aplicación de la entrevista semiestructurada, obteniendo los siguientes resultados:

Las instituciones encargadas de proteger y salvaguardar el bienestar de las mujeres han presentado diversos cambios que derivan de un sin número de normativas y políticas públicas promovidas por el Estado Ecuatoriano, facilitando el acceso a los diferentes servicios que se ofertan en dichas dependencias, como las denuncias de cualquier tipo de violencia que pudieran ser víctimas. Al respecto una de las participantes afirma: *ahora en este siglo claro que se puede denunciar a nuestros maridos, porque antes no había nada de eso* (En002).

UCUENCA

Dependencias como la Defensoría del Pueblo, el Centro de Apoyo a la Mujer y a la Familia, la Fiscalía General del Estado y La Fundación María Amor son algunas de las entidades encargadas de proteger y salvaguardar el bienestar integral de las mujeres en la provincia del Azuay y sus parroquias respectivas.

A pesar de los continuos esfuerzos promovidos por los sistemas de protección, algunas de las participantes mencionaron que para poner la denuncia necesitan solo golpes físicos ya que si la agresión es psicológica no hay pruebas, esto hace que la víctima abandone el proceso porque es demasiado largo, o porque las mujeres deben estar en constantes traslados o las autoridades solo alejan al agresor por cortos períodos de tiempo; por otro lado una vez puesta la denuncia las autoridades no dan el seguimiento pertinente; *nos mandan dando un papel y dicen que con eso nos podemos defender, que eso es la protección de nosotras. No acá no ha venido nadie, ya 4 meses que puse la denuncia, pero nunca ha venido nadie* (En006).

También comentan que por más protección que exista contra la violencia, las mujeres desconocen sobre los procesos y los medios que se debe realizar para poner las denuncias o solicitar ayuda y protección. *Bueno en mi caso yo acudí a la tenencia por que la policía me dijo pero la verdad yo hice eso y nada más, nunca más volví y no estoy al tanto de cómo funciona ni cuál sea el papel de la tenencia, ni como me pueden ayudar* (En008).

Las aseveraciones antes mencionadas dejan entrever que las mujeres de la parroquia de Sinincay desconocen, a ciencia cierta, el procedimiento que deben seguir, antes y después de poner su denuncia pertinente, razón por la que, muchas veces, dejan todo inconcluso, y de esa manera siguen expuestas a nuevos escenarios agresivos por parte de sus victimarios.

La investigación se desarrolló en la parroquia rural de Sinincay, perteneciente al cantón Cuenca, provincia del Azuay, con la participación de 9 mujeres que fueron víctimas de violencia física intrafamiliar, quienes pusieron la denuncia respectiva en la Tenencia Política pertinente.

Las víctimas que hicieron parte del presente estudio, presentan ciertas características sociodemográficas en común, denotando un nivel de instrucción primaria incompleta y secundaria incompleta; de la misma forma, su nivel económico es media y baja, lo que brinda una perspectiva clara de las condiciones en las que se ponen de manifiesto los actos de violencia.

Es importante rescatar que las mujeres mencionan que en la familia es donde se viven y reproducen actos violentos, a consecuencia de una crianza basada en agresiones físicas y psicológicas, y estas se han seguido reproduciendo con su pareja.

La violencia intrafamiliar hacia las mujeres que participaron en la investigación empezó con agresiones verbales o psicológicas, por parte de sus respectivos agresores, con la finalidad de demostrar su superioridad dentro del núcleo familiar; esta situación se agravó de manera paulatina y progresiva, dando lugar a diferentes maltratos físicos, como golpes, patadas, jalones de cabello y otras lesiones corporales, ejecutadas de manera premeditada e impulsiva.

Entre los factores de riesgo presentes en la violencia física contra las mujeres, en la parroquia Sinincay del cantón Cuenca, se encuentra la situación socioeconómica del entorno familiar, el consumo de alcohol, las creencias que derivan de la identidad cultural como los celos, el machismo; el nivel educativo, y el aprendizaje social.

El desenvolverse de muchas familias abordadas en la presente investigación se sustenta en el patriarcado, lo cual influye de manera directa en la asignación de roles, según el género de una persona, fomentando la desigualdad entre hombres y mujeres.

Los roles de género promueven la idea que los hombres estén en espacios fuera del hogar como proveedor de la familia y las mujeres estén en espacios privados, desempeñando roles asociados a la maternidad y cuidado del hogar.

En cuanto al aprendizaje social, este es un aspecto que incide en la reproducción de las conductas tanto sumisas (víctimas), como las de superioridad (agresores); estos

UCUENCA

comportamientos son imitados en edades tempranas y se ven fortalecidos a lo largo de su desarrollo vital.

Finalmente, la decisión de las mujeres para salir denunciar a su agresor es el elemento más importante para que el proceso de prevención se lleve con éxito. La familia es un factor fundamental de apoyo y seguridad, pero varias de las veces la misma reproduce, genera y normaliza la violencia en el hogar, por lo que las mujeres se sienten solas y sin herramientas para superar estos episodios violentos, y más bien el apoyo social e institucional es más significativo en su vida.

Los sistemas de protección y prevención a las mujeres víctimas de violencia no tienen la suficiente cobertura para llegar a toda esta población, debido a la falta de campañas e información por parte de las instituciones competentes, como la Tenencia Política.

Se debe gestionar con el presidente de la Junta Parroquia de Sinincay, la Tenencia Política y otros representantes de las entidades a favor de la mujer, el desarrollo de talleres y programas que permitan solventar las dudas e inquietudes que presentan las mujeres en torno a las rutas de protección que se debe seguir, frente a hechos de violencia, ya sea como víctima o testigo de estos acontecimientos.

El presente estudio puede ser utilizado como antecedente para futuras investigaciones que se aborden en la misma línea de indagación; además, creemos pertinente considerar esta problemática social, en los contextos urbanos, a fin de conocer las posibles semejanzas y diferencias de los factores de riesgo que influyen en la violencia intrafamiliar.

Finalmente, se recomienda realizar investigaciones, que estudie la violencia de género en la comunidad LGBTIQ+.

Entre las limitaciones que surgieron durante el desarrollo de la presente investigación sobresalen las siguientes: falta de tiempo por parte de las mujeres que participaron en el estudio, dificultad para localizar a las participantes, la paralización del transporte que impedía llegar al contexto donde se puso de manifiesto la problemática abordada y el cambio del Teniente Política.

Referencias bibliográficas

- Arias, F., Baldeón, L., & Bueno, A. (2020). Factores de riesgo que influyen en la violencia contra la mujer de parte del cónyuge en la sierra central del Perú. *Rev Espacios*, 41(22), 251-267. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a20v41n22/a20v41n22p17.pdf>
- Arriaga, P., & Ortega, M. (2018). Análisis conceptual del aprendizaje observacional y la imitación. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 38(1), 87-102. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/805/80538106.pdf>
- Barredo, D. (2018). La violencia de género em Ecuador: un estudio sobre los universitarios. *Revista Estudios Feministas*, 25(3), 1313-1327. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/381/38152752019.pdf>
- Bott, S., Guedes, A., Ruíz, A., & Mendoza, J. (2021). La violencia por parte de la pareja íntima en las Américas: una revisión sistemática y reanálisis de las estimaciones nacionales de prevalencia*. *Rev Panam Salud Publica*, 45(34), 34-43. Obtenido de <https://scielosp.org/article/rpsp/2021.v45/e34/>
- Briceño, L. (08 de Mayo de 2022). *Estas son las cifras de violencia contra la mujer del primer trimestre de 2022*. Obtenido de Gk City : <https://gk.city/2022/05/08/cifras-violencia-contra-mujer-ecuador-hasta-marzo-2022/>
- Cabezas, N. (26 de Octubre de 2020). *Cifras y datos de violencia de género en el mundo (2020)*. Obtenido de Ayuda en Acción: <https://ayudaenaccion.org/blog/mujer/violencia-genero-cifras/>
- Código Orgánico de la Función Judicial. (9 de marzo de 2009). Quito. Registro Oficial Suplemento No. 544
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] . (2018). *Guidelines for producing statistics on violence against women*. Obtenido de Estadísticas sobrela violencia a la mujer: https://unstats.un.org/unsd/gender/docs/guidelines_statistics_vaw.pdf
- Cruz, P. (2018). Factores sociales, culturales y personales que influyen en la violencia de género en las mujeres del centro poblado del Alto Trujillo atendidas en la Defensoría de la Mujer – 2017. *Tesis de Trabajo Social* . Trujillo, Perú: Universidad Nacional de Trujillo.
- Enola, D. (15 de Agosto de 2020). *¿Qué es la violencia sexual?* Obtenido de https://www.nsvrc.org/sites/default/files/Publications_NSVRC_Overview_Que-es-la-Violencia-Sexual.pdf
- FedeAfes. (10 de Agosto de 2020). *Tipos de violencia contra la mujer* . Obtenido de Mujeres y Salud mental : <https://www.mujerysaludmental.org/es/violencia-contra-la-mujer/analisis-de-la-situacion/tipos-de-violencia>
- Fernández, M. (20 de Marzo de 2020). *Violencia psicológica: qué es, ejemplos, tipos, causas, consecuencias y cómo prevenirla*. Obtenido de Psicología Online: <https://www.psicologia-online.com/violencia-psicologica-que-es-ejemplos-tipos-causas-consecuencias-y-como-prevenirla-4926.html>

- Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA] . (12 de Septiembre de 2021). *Erradicar la violencia basada en género y las prácticas nocivas contra mujeres y niñas*. Obtenido de Violencia Basada en Género: <https://lac.unfpa.org/es/temas/violencia-basada-en-g%C3%A9nero#:~:text>
- Guerri, M. (01 de Mayo de 2021). *La Teoría del Aprendizaje Social de Bandura*. Obtenido de Infancia y Adolescencia / PiscoActiva : <https://www.psicoactiva.com/blog/la-teoria-del-aprendizaje-social-bandura/>
- Hernández, & Mendoza. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa*,. McGRAW-WILL.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (sexta ed.). Mexico: McGraw-Hill.
- Illescas, M., Tapia, J., & Flores, E. (2018). Factores socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. *Revista Killkana Sociales*, 2(3), 187-196.
doi:https://doi.org/10.26871/killkana_social.v2i3.348
- Instituto Nacional de Estadística y Censo [INEC]. (Noviembre de 2019). *Segunda Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres - ENVIGMU*. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Boletin_Tecnico_ENVIGMU.pdf
- Linares, M. (24 de Septiembre de 2019). Influencia de los estilos de crianza parental en la conducta de los estudiantes de la I.E.P. Jorge Chávez - Macusani 2017. *Tesis de Grado*. Puno, Perú : Universidad Nacional del Antiplano .
- López, C. (01 de Mayo de 2018). *El juez, la maldad y el machismo*. Obtenido de La Vanguardia : <https://www.lavanguardia.com/edicion-impres/20170105/413107826516/el-juez-la-maldad-y-el-machismo.html>
- Macias, R. (2018). *Factores culturales y el desarrollo comunitario* . Obtenido de EuMed Enciclopedia Virtual : <https://www.eumed.net/libros-gratis/2018c/985/factores%20culturales>
- Madero, D., & Gómez, S. (09 de Septiembre de 2018). *Factores protectores y factores de riesgo que inciden en la violencia conyugal contra la mujer, en las familias de los adolescentes de la sección 6 del Centro de Orientación Juvenil Luis Amigo*. Obtenido de Ciencia UniSalle: https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1056&context=trabajo_social
- Mariola, M. (2019). El fantasma del control y los celos: Violencia de género. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 2(1), 411-425. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/3498/349860126038/349860126038.pdf>
- Medina, P. (24 de Febrero de 2020). *El ciclo de la violencia de género*. Obtenido de Legal Today: <https://www.legaltoday.com/practica-juridica/derecho-penal/penal/el-ciclo-de-la-violencia-de-genero-2020-02-24/>
- Observatorio de Igualdad de Género [OIG]. (2021). *Violencia extrema hacia las niñas y mujeres* . Obtenido de Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe : <https://oig.cepal.org/es>

- Organización de las Naciones Unidas para las Mujeres [ONUM]. (2021). *Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. Obtenido de La violencia de género: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Organización Mundial de la Salud [OMS] . (Agosto de 2020). *Prevención de la violencia*. Obtenido de ¿Por qué la violencia es de interés para la Salud Pública?: <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia>
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2020). *Las causas más comunes de la violencia contra la mujer* . Obtenido de La violencia de género en el seno familiar : <https://www.abc.com.py/articulos/las-causas-mas-comunes-de-la-violencia-982190.html>
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (09 de Marzo de 2021). *La violencia contra la mujer es omnipresente y devastadora: la sufren una de cada tres mujeres*. Obtenido de La OMS advierte de que las mujeres jóvenes se encuentran entre las que más riesgo corren: <https://www.who.int/es/news/item/09-03-2021-devastatingly-pervasive-1-in-3-women-globally-experience-violence>
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (08 de Marzo de 2021). *Violencia contra la mujer*. Obtenido de Factores asociados con la violencia de pareja y la violencia sexual contra la mujer: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Patierno, N. (2018). Violencia en las ciencias humanas: una aproximación a la perspectiva de Hannah Arendt. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Jujuy*, 94(37), 111-131. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/185/18558359010/html/>
- Pérez, E. (2019). Naturalización de la violencia intrafamiliar y el enfoque cultural. *Tesis de grado* . Ambato , Ecuador : Universidad de Ambato.
- Plan de Acción Mundial sobre la Violencia [PAMV] . (2018). *Plan de acción mundial de la OMS para fortalecer la función del sistema de salud en el marco de una respuesta nacional multisectorial para abordar la violencia interpersonal, en particular contra las mujeres y las niñas, y contra los niños en general* . Obtenido de Organización Mundial de la Salud: <https://apps.who.int/iris/handle/10665/251243>
- Poggi, F. (2019). Violencia de género. *Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 42(12), 285-307. Obtenido de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r6522.pdf>
- Prieto, M. (2018). *Contar la maldad* . Obtenido de Research Gate: https://www.researchgate.net/profile/Orlando-Reynoso-Orozco/publication/334432525_Contar_la_maldad/links/5d290111a6fdcc2462da2070/Contar-la-maldad.pdf#page=18
- Ramírez, J., Alarcón, R., & Ortega, S. (2020). Violencia de género en Latinoamérica: Estrategias para su prevención y erradicación. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 26(4), 260-275. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/280/28065077021/html/>
- Reyes, M. (2019). Factores de riesgo a la violencia de género en estudiantes postulantes a la carrera de psicología. *Rev Memorias*, 26(38), 168-172. Obtenido de <https://www.aacademica.org/000-111/36.pdf>

- Rodríguez, I., & Blanco, P. (2020). La violencia, ¿es una realidad persistente de la adolescencia del siglo XXI? *Universitas-XXI, Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 8(32), 121-138. Obtenido de http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1390-86342020000100121
- Taylor, S., & Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación* (Vol. 1). Barcelona: Paidós.
- Tibaná, D., Arciniegas, D., & Delgao, I. (2020). Tipos y manifestaciones de la violencia de género: una visibilización a partir de relatos de mujeres víctimas en Soacha, Colombia. *Rev Prospectiva*, 8(30), 117-144. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-12132020000200006
- Trujillo, E. (2019). Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición. *Instituto de Estudios Regionales, INER, Universidad de Antioquia*, 12(23), 9-33. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n32/n32a2.pdf>
- Villacis, A. (2019). La violencia económica y patrimonial como infracción penal y vulneración de. *Tesis de pregrado*.